



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

17 JUN. 2015

Montevideo,

Acta N° 47

Res. N° 33

Exp. N° 2015-25-1-002993

**VISTO:** La solicitud de la Gerencia de Gestión Financiera, por Nota de fecha 8 de junio de 2015.

**CONSIDERANDO:** I) Que por la citada nota solicita una trasposición de crédito presupuestal del Objeto 099 del Programa 01, Financiación Rentas Generales, al Proyecto 31 "Uruguay Estudia" Grupo 0 por la suma de \$ 1.432.371, para atender erogaciones correspondientes al Programa de Políticas Lingüísticas.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestal en el objeto reforzante.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

**ATENTO:** A lo expuesto, **EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2015, Programa 01, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Objeto	Descripción		Importe
01- Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones		1.432.371
<b>Total de Objeto Reforzante</b>				<b>1.432.371</b>
Proyecto Reforzado				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	"Uruguay Estudia"	011	Sueldo básico de cargos	928.995
		059	Sueldo anual complementario	77.385
		068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	96.587
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	196.244
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FN	10.064
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	69.440
		087	Aporte patronal a FONASA	46.451
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	7.205
<b>Total de Proyecto/Objeto reforzado</b>				<b>1.432.371</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la Coordinadora del Proyecto 031, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación

Dña. María Inés DOS SANTOS LANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL

ANEP - CODICEN

ANEP - Avda. Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11100 - Tel. (598 2) 9094970

Prof. Wilson Nello Macías  
Presidente

Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública